

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SECCIÓN NORMAS**

OBJ: Aprueba la Enmienda 1 a la Edición 2 de la Circular Aeronáutica DAC 08 00 016 (D).

EXENTA N° 08/01/ 0104 /

SANTIAGO, **13 MAYO 2013**

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

VISTOS:

- a) El Código Aeronáutico;
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC;
- c) Lo indicado en el PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC"; y
- d) Lo propuesto por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional, mediante la Nota de Estudio AIR N° 01/2013 del 31 de Enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- a) La conveniencia de mantener actualizada la normativa que se encuentra disponible para los usuarios del sistema aeronáutico nacional, en la página Web Institucional.
- b) La necesidad de actualizar la información que contiene la Circular Aeronáutica DAC 08 00 016 (D), que se encuentra a disposición de los usuarios.

RESUELVO:

Apruébese, a contar de esta fecha la Enmienda N° 1 a la Edición 2 de la Circular Aeronáutica Dispositiva DAC 08 00 016 (D), emitida por Resolución Exenta N° 08/01/012 del 03 de Enero de 2013.

Anótese y Comuníquese.-



[Firma manuscrita]
**LORENZO SEPULVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DSO-SDA
- 2. DSO-SDLIC
- 3. DSO-SDOPS
- 4. DSO-SDTP
- 5. DSO-OF.TRANSPARENCIA
- 6. DSO-SEC. NORMAS
- 7. DSO-REGISTRATURA. ✓